



INFORME CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
Proceso Consulta Ciudadana

Propuesta de Actualización de la Política Regional de Medio Ambiente Región de Coquimbo
18 de diciembre 2015 al 19 de enero de 2016

Nº	Usuario	Tipo Usuario	Fecha_Obs	Articulo	Observación	Respuesta
1	María Andrea Sanhueza Echeverría	Persona natural	2016-01-08 10:31:22	Observación General	<p>En el contexto internacional y en los lineamientos, ejes y objetivos estratégicos propuestos nos parece fundamental incorporar la negociación que Chile lidera, en particular el Ministerio del Medio Ambiente, para contar con un instrumento de cooperación que fortalezca la democracia ambiental. Cabe resaltar que Chile ha indicado expresamente su intención que dicho instrumento sea un convenio vinculante.</p> <p>Al respecto: A nivel internacional la importancia del acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en temas ambientales se consagró en la Cumbre de la Tierra con la adopción del Principio 10 que reconoce que dichos derechos de acceso son la mejor manera de lidiar con los desafíos ambientales[1]. Tomando en cuenta los avances en Latinoamérica y el Caribe así como los desafíos pendientes, Chile con el fundamental apoyo de la sociedad civil, propuso una declaración regional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20, Brasil junio 2012).</p> <p>En lo principal, la declaración señala que “Es necesario alcanzar compromisos para la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambientales, consagrados en el principio 10 de la Declaración de Río de 1992. Por ello, manifestamos nuestra voluntad de iniciar un proceso que explore la</p>	<p>Estimada Sra. María Sanhueza, Junto con saludar y agradecer su participación en este proceso de consulta ciudadana, remitimos a Ud. las siguiente respuesta a sus planteamientos:</p> <p>Se ha considerado pertinente incorporar la observación en el documento de Política Regional de Medio Ambiente de acuerdo a lo sugerido como parte del apartado 2.CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL y como parte del lineamiento 2: Participación ciudadana señalando en este último lo siguiente:</p> <p><i>“Otro de los desafíos de las políticas públicas es la integración de la participación ciudadana como una herramienta que permite facilitar la implementación de dichas políticas en la medida que cuentan con el respaldo, apoyo y compromiso de la ciudadanía. Desde este punto de vista debe existir el derecho a la participación, pero además se debe facilitar su ejercicio.</i></p> <p><i>A nivel internacional, la importancia del acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en temas ambientales se consagró en la</i></p>

				<p>viabilidad de contar con un instrumento regional que puede ir desde guías, talleres y buenas prácticas hasta un convenio regional abierto a todos los países de la región y con la significativa participación de toda la ciudadanía interesada. América Latina y el Caribe puede y debe dar un paso significativo en esta materia”.</p> <p>A la fecha son parte de esta iniciativa 20 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Uruguay. Ello implica que más de la mitad de la región ha respondido al llamado de Chile y se tiene la oportunidad de beneficiar a más de 500 millones de personas.</p> <p>A su vez, la Asamblea General de Naciones Unidas en su última sesión aprobó la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible que marcarán la agenda internacional los próximos 15 años. En específico, el objetivo 16 se encuentra estrechamente vinculado y en armonía con la democracia ambiental al aspirar “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”.</p> <p>Espero estos aportes sean incorporados.</p> <hr/> <p>[1] “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en</p>	<p><i>Cumbre de la Tierra con la adopción del Principio 10 que reconoce que dichos derechos de acceso son la mejor manera de lidiar con los desafíos ambientales. A veinte años de adoptado el Principio 10 de la Conferencia de Río, tomando en cuenta los avances tanto en Chile como en otros países de Latinoamérica y el Caribe así como desafíos pendientes para una aplicación plena de los derechos de acceso, nuestro país lideró una declaración regional iniciándose así un proceso de colaboración para la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia ambiental.”</i></p> <p>En particular a la solicitud de incorporación de la observación en los ejes y objetivos estratégicos, se considera implícita su importancia en la estructura y contenido de la Política dado el lineamiento específico antes mencionado, ya que este componente opera de manera transversal sobre todos los ejes fundamentales y objetivos estratégicos propuestos.</p> <p>Adicionalmente, atendiendo a que el “gran tema” de participación y educación aparece priorizado en los talleres participativos y en algunos instrumentos revisados, se propone un eje específico para la participación ciudadana definido como “Educación y Participación” y su correspondiente objetivo estratégico: “Fomentar la educación ambiental y la participación en torno a la difusión, conocimiento, protección y conservación del</p>
--	--	--	--	---	--

					<p>sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes” (Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992).</p>	<p>medio ambiente”. Es importante mencionar que los contenidos desarrollados como parte de la fundamentación de los objetivos estratégicos y en particular de este (debido a su naturaleza), se centran en la presentación de la información recabada en los mismos talleres participativos buscando aportar desde la opinión de la comunidad en torno a cómo se hace efectiva la participación y cuál es la percepción de los instrumentos relacionados.</p> <p>Sin otro particular, se despide atentamente,</p> <p>SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo</p>
2	Hans Hengger Rojas Araya	Persona natural	2016-01-10 14:43:32	Observación General	<p>He leído la propuesta, y creo que falta proteger o dar un énfasis a nuestros pulmones verdes que son los ríos, Esteros y quebradas. No se puede permitir deforestar o intervenir groseramente estos afluentes, ya que son fuente de flora y fauna riquísima, y en donde cobrarán mayor importancia en la medida que el desierto avance hacia el sur, cosa que es indetenible. Además de proteger a la diversidad natural, se protege la vida de las propias personas, puesto que al haber esteros o ríos secos, la gente y organismos públicos y privados, tenderán a intervenir dichos causes y/o alvéolos, puesto que verán una oportunidad irresistible por ocupar dichos espacios y de esta manera quitar lugar a los escurrimientos naturales. Esto generará dificultades posteriores, como las ocurridas con las inundaciones del norte del pasado año, en donde los ríos, esteros y quebradas recuperaron su espacio y/o cauces naturales, llevándose consigo la vida de personas.</p>	<p>Estimado Sr. Hans Rojas, Junto con saludar y agradecer su participación en este proceso de consulta ciudadana, remitimos a Ud. las siguiente respuesta a sus planteamientos:</p> <p>En torno a la información aportada, se señala que los objetivos estratégicos presentados en la Propuesta de Política Regional abordan desde un marco general y a escala regional, las problemáticas indicadas en su planteamiento.</p> <p>En particular, para humedales, ríos, esteros y quebradas, la necesidad de protegerlos y/o reconocerlos como un elemento de relevancia en la planificación territorial es abordada por el objetivo estratégico 3.4.2.1. referido a recursos naturales y 3.4.2.5. referido específicamente a la</p>

				<p>Esta problemática será recurrente y será un desafío para personas y en especial para ustedes las autoridades, porque en sus políticas y decisiones recae la vida de personas y digo recurrente porque estos fenómenos esporádicos y violentos generados por el calentamiento global serán muy frecuentes y además potenciará otros fenómenos comunes como el Niño y la Niña.</p> <p>Es importante que se tome en cuenta este punto, porque por ejemplo en Punitaqui, se intervino el Estero sin ninguna clase de autorización, ya van tres intervenciones por parte de un particular, avalado por autoridades locales y estas obras nos ponen en peligro, ambiental y físico, ya que desvían los causes y ponen en riesgo la vida de personas y ponen en peligro el equilibrio natural de la zona y deterioran uno de los pocos pulmones verdes de Punitaqui. Con este caso he evidenciado lo fácil que es deteriorar el ecosistema y lo difícil que es detener una aberración y crimen como este, ya que todo se detiene con la brutal burocracia, es por esto que se necesita una política que salvaguarde la integridad de nuestros recursos, la educación ambiental en nuestra gente, y por sobre todo una organización que recopile denuncias y defienda eficazmente el medioambiente, aaa y que cualquier proyecto sea sometido a evaluación ambiental y que se fiscalice dichas obras, porque del dicho al hecho hay mucho trecho y el papel aguanta todo, eso lo sabemos y en este caso en particular también a salido a relucir.</p> <p>Muy importante son los planes reguladores, creo que allí se puede hacer y mucho con respecto a esto, puesto se debe dejar definido y muy bien, cuales son los alvéolos de</p>	<p>planificación.</p> <p>En relación a lo señalado “se necesita una política que salvaguarde la integridad de nuestros recursos, la educación ambiental en nuestra gente, y por sobre todo una organización que recopile denuncias y defienda eficazmente el medioambiente”, se indica que el objetivo estratégico 3.4.3.1. aborda específicamente la temática, planteando fomentar la educación ambiental y la participación en torno a la difusión, conocimiento, protección y conservación del medio ambiente. Respecto del ámbito referido a las denuncias y fiscalización, se señala que ambas temáticas fueron recurrentes en los talleres provinciales y observadas como parte de objetivos más específicos que derivan de los objetivos estratégicos. En este sentido, es importante aclarar que la propuesta de Política Regional está orientada a establecer un marco general. No obstante lo anterior, para la implementación del instrumento se proyecta conducir un proceso equivalente que permita identificar estos objetivos específicos y necesidades de programas y/o proyectos para las unidades territoriales. Con ello, se busca atender necesidades a escala regional y local (ejemplo para este caso: programas de capacitaciones para fiscalizadores regionales, jornadas de difusión para procedimientos de denuncias, legislación, etc.). Agradeceremos que usted participe en ese proceso y transfiera su experiencia y conocimientos en la materia de acuerdo a su conocimiento de la realidad</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>los escurrimientos, los niveles máximos de crecidas invernales, para que en estas zonas no se construyan caminos ni casas, sino que se aprovechen como parques, puntos verdes.</p> <p>Otro punto relevante son las pocas zonas protegidas, allí hay mucho por hacer, otro ejemplo es que en Punitaqui existe un bosque de espinos, único en la zona y se está deforestando porque se está parcelando, creo que es una especie en peligro y este bosque único va a desaparecer en unos pocos años más y solo quedará el recuerdo de él. Hubiese sido una linda zona protegida y un bonito parque. También sería recomendable que se protegieran cerros de la actividad minera, porque al recorrer la región me doy cuenta que muchos de ellos están con hoyos y caminos (rayados), producto de la actividad minera, creo que debemos ser más rigurosos en eso y proteger ciertos cerros con mayor biodiversidad, para las futuras generaciones y no generar erosión ya que esto nos puede acarrear problemas futuros con las lluvias.</p> <p>Por último es importante educar y dejar claro a las autoridades locales cuales son los lineamientos regionales en materia de protección ambiental, ya que por no saber cometen horrores como los que ocurren en Punitaqui, que dicho sea de paso en temas ambientales está muy rezagada, sería excelente capacitar a nuestras autoridades y colegios, en fin a la comunidad toda, para que vean y concienticen la política ambiental regional y lo importante que es para el futuro cuidar del medio-ambiente, porque creo que nos sentimos fuera de él y ahora con la escasez de agua nos hemos dado cuenta lo</p>	<p>local en estos temas.</p> <p>En torno a la necesidad de aumentar las zonas protegidas en la región, se señala que ésta es abordada por el objetivo estratégico 3.4.1.2. De hecho, en el mismo documento se comparte esta necesidad levantada desde los talleres participativos en las tres provincias. Igual al caso anterior, esta demanda fue identificada como parte de objetivos más específicos que responde al objetivo estratégico “Proteger, recuperar y difundir el patrimonio natural y cultural de la región de Coquimbo”.</p> <p>Sin otro particular, se despide atentamente,</p> <p>SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo</p>
--	--	--	--	--	--

					vulnerable que somos y lo ciego y despilfarradores que fuimos en épocas de bonanza. Ojalá lean y digieran esto, porque es lo que pasa en las comunas interiores y desde la capital esto no se ve y se cometen muchos abusos con el medio-ambiente. Saludos cordiales.	
--	--	--	--	--	---	--